

◇ El Programa de Transportación y el Municipio Autonomo de Caguas se reserva el derecho de admisión a aquellos ciudadanos que hagan mal uso del servicio y/o manifiesten conducta inapropiada.

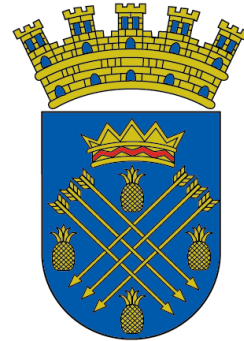
Para información adicional sobre los servicios pueden comunicarse :

Teléfono: (787) 744-8833

(787) 653-8833

Exts 1600, 1608,1663

Para solicitar pasar por la Oficina de Servicios al Ciudadano ubicado en el Centro de Gobierno 1er piso.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Caguas
Departamento de Servicios al Ciudadano

CAGUAS
NUESTRO NUEVO PAÍS



CENTRO Y CORAZÓN
DE PUERTO RICO

SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO



Programa de Transportación Especial PARATRANSITO

Se ofrece transportación en vehículos accesibles apropiados traslado de personas con equipos asistido en gestiones educativas, recreativas, sociales y de salud.

El programa sirve a la población con necesidades especiales en el área que cubre nuestro servicio de ruta regular. También incluye las áreas que cubren las rutas fuera de Caguas, área urbana, rural y las áreas de los trolleys del Municipio Autónomo de Caguas.

Es el servicio de transportación accesible para personas con impedimentos físicos y/o mentales.

Se brinda a las personas elegibles para cualquiera de los viajes que tengan origen y destino dentro del área de servicio de 3/4 de milla del área geográfica del trolley.



OBJETIVOS

- ◆ Reconocer y difundir la integración de las personas con necesidades especiales en la sociedad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.
- ◆ Facilitar la participación de éstos en la vida laboral, política, económica, cultural y social.
- ◆ Promover la eliminación de todas las barreras que impidan el acceso a la vida normal de las personas con necesidades especiales (físicas o sensoriales).
- ◆ Fomentar la accesibilidad a los lugares o construcciones destinadas a un uso que implique concurrencia de público y la adaptación de las instalaciones, edificaciones y espacios libres ya existentes.

NORMAS DEL PROGRAMA

- ◇ Programar su viaje con mínimo de una semana de anticipación.
- ◇ Sea puntual. Los conductores esperarán un máximo de diez (10) minutos para que los clientes aborden los vehículos.
- ◇ Colóquese su cinturón en cuanto este sentado; los conductores no pueden operar el vehículo a menos que usted tenga colocado su cinturón de seguridad.
- ◇ No ingerir alimentos ni fumar en las guaguas. La ingesta de líquidos y alimentos será permitida en casos donde haya una necesidad médica.
- ◇ No accione, ni altere nada del equipo mientras se encuentre en las guaguas.
- ◇ El servicio de transportación es un servicio de viaje compartido. Mantenga una comunicación cordial y respetuosa hacia los choferes y ciudadanos.
- ◇ Cuando este de compra solo puede transportar la cantidad de bolsas que pueda llevar cerca de usted, siempre y cuando no interfieran con los demás pasajeros.
- ◇ Notificar con anticipación si va a realizar cancelaciones de servicios.